

CIRCULAR EXTERNA
CE-2023-00173
SIMULACRO DISTRITAL DE EVACUACIÓN 2023

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: GERENCIA DE OPERACIONES
FECHA: viernes 22 de septiembre de 2023

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria Distrital relacionada con la preparación para la Gestión del Riesgo en Emergencias y con el propósito de facilitar las coordinaciones relacionadas con la realización del Simulacro Distrital de Evacuación por parte de la comunidad aeroportuaria en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, la Gerencia de Operaciones de OPAIN SA indicará a continuación el procedimiento que deben seguir las empresas que deseen participar en dicha actividad el miércoles 4 de octubre de 2023, a las 10:00 am, en las instalaciones del Aeropuerto:



1. Solicitud formal escrita para la realización del ejercicio: Para el desarrollo de simulacros, los tenedores de espacio y organizaciones ubicadas al interior del aeropuerto en áreas concesionadas o no concesionadas y contratistas que ejecuten actividades dentro de la concesión, deben solicitar la ficha técnica para realización de simulacros a los correos: cquemba@eldorado.aero o gagonzalez@eldorado.aero, y debe ser diligenciada y enviada antes de las 18:00 horas del viernes 29 de septiembre de 2023.

2. Instalaciones con restricción de uso: Se restringirá el uso de las áreas de plataforma, pistas, calles de rodaje para realizar sus ejercicios internos (simulacros), sin embargo, si para el desarrollo del ejercicio se requiere la utilización de puntos de encuentros ubicados en las plataformas, este requerimiento debe ser reportado a la Dirección ARFF/SMA quien validará la viabilidad hacia la Gerencia de Operaciones para la aprobación correspondiente.

3. Recursos para el desarrollo del ejercicio: Cada empresa y/o contratista tendrá la responsabilidad de gestionar y disponer sus propios recursos para el desarrollo del simulacro. (Camillas, botiquines, extintores).

4. No se permite generar activación de sistemas de emergencia: dentro del aeropuerto no se permite activar los recursos de emergencia de la ciudad o del aeropuerto durante el simulacro, cada empresa pondrá a prueba su plan de emergencia, validando el procedimiento de evacuación de su instalación y midiendo tiempos y acciones iniciales hasta el punto de encuentro.

5. La ficha técnica de simulacro se adjunta a la circular para ser enviada nuevamente a bomberos para su validación.

Atentamente,

(Firmado)

TOMÁS ARAGÓN

Gerente de Operaciones

OPAIN S.A.